

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (#2882), CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SALA DE SESIONES UBICADA EN EL PIMA, A LAS SIETE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL MARTES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Miembros del consejo:

Asisten los Señores(as) Directivos(as): Ana Cristina Quirós Soto, Presidente del Consejo Directivo. Sra. Jeannette Ruiz Delgado, Sistema Bancario Nacional. Sr. Óscar Chavarría Cisneros, Consejo Nacional de Cooperativas. Sr. Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del CNP. Sr. Randall Black Reid, Unión Nacional Gobiernos Locales. Sr. Jorge Gutiérrez Quirós, Ministerio Comercio Exterior.

Ausente con excusa: Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva IFAM.

Se encuentran presentes: Sr. Bruno Quesada Calvo, Gerente General PIMA, Sr. Diego Corrales, Director CENADA en punto 5. Sr. Gustavo Ulate, Director REFRINA en punto 6. Sr. Ronald Miranda, Director Financiero y Sr. Roy Chaves, Proveeduría en punto 7. Sra. Ivannia Hernández, Control Interno en punto 8.

Acta elaborada por: Sra. Lissa Villalobos Gutiérrez

Orden del día:

- 1 - Comprobación de quórum y aprobación del orden del día.
- 2 - Lectura y aprobación de las actas N°2879 y N°2880
- 3 - Correspondencia a. Nota de AJUCE del 23 de octubre 2018 referente a subsidio del 25% del canon mensual a concesionarios del sector sandía, papaya y melón.
- 3 - Correspondencia b. Nota del 23 de octubre 2018 emitida por los concesionarios del sector sandía, papaya y melón referente al subsidio del 25% otorgado por el Consejo Directivo.
- 3 - Correspondencia c. Oficio AI-127-18 Remisión del Plan de Trabajo de Auditoría Interna, periodo 2019.
- 3 - Correspondencia d. Oficio AI-117-18 Seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo Directivo.
- 3 - Correspondencia e. Oficio AI-120-18 Remisión de informe AI-INF-006-18 "Evaluación del uso y mantenimiento de la flotilla vehicular de uso administrativo del PIMA."
- 3 - Correspondencia f. GG-507-18 Respuesta de Gerencia General a AJUCE referente a varios temas consultados anteriormente.
- 3 - Correspondencia g. Oficio ASLE-243-2018, notas de la funcionaria Lissette Álvarez y oficio DP-CLGBTI-0089-2018, todos referentes a solicitud de licencia de matrimonio con goce de salario.

- 3 - Correspondencia h. Oficio FDIR-084-18 Atención a recomendación de Auditoría Interna en informe AI-INF-005-18.
- 3 - Correspondencia i. Oficio FRHU-152-2018 y GG-532-18 ambos referentes al nombramiento de Lissa Villalobos como Secretaria de Actas a.i.
- 4 - Informe de Gerencia a. Situación actual de los Mercados Regionales. b. Impuesto de Ventas del 13% al ingreso general a CENADA. Expone Bruno Quesada, Gerente General.
- 5 - Oficio GG-552-18 Solicitud de permiso temporal para el uso de las instalaciones del rancho y cancha de fútbol por parte de concesionarios. Expone Diego Corrales, Director CENADA.
- 6 - Oficio GG-528-18 Análisis y aprobación de protocolos REFRINA: a. Protocolo de beneficios para concesionarios de servicios al por mayor. b. Protocolo para exoneración del canon de circulación dentro del CENADA, a los vehículos que se dirigen exclusivamente
- 7 - Solicitud de derogación de acuerdo N°2907 y presentación de la nueva propuesta de Reglamento Interno de Compras del PIMA. Expone Ronald Miranda, Director Financiero/Roy Chaves, Encargado de Proveeduría
- 8 - Oficio GG-547-18 Actualización de la Versión N°1 del Marco Orientador del Sistema de Valoración del Riesgo- PIMA 2018. Expone Ivannia Hernández, Control Interno
- 9 - Presentación de la propuesta de Reglamento de control e inocuidad en las centrales mayoristas de productos agroalimentarios para su análisis. Expone José Pablo Rodríguez, Asesor Legal
- 10 - Oficio MAG-A.J.583-2018 Criterio jurídico referente al Concurso Interno 07-2018 para nombramiento del Secretario de Actas. Expone Bruno Quesada, Gerente General
- 11 - 11- Iniciativas de los Señores Directivos

Definición de acuerdos:

ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum y aprobación del orden del día.

Observaciones:

Comprobando el quórum de Ley se da por iniciada la sesión.

Se analiza el orden del día y se solicita trasladar el punto i correspondiente al Artículo 3 Correspondencia, para discutirlo junto con el Artículo 10, ya que obedece al mismo tema. Estando todos de acuerdo, se procede a aprobar el orden del día. Se toma nota.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación de las actas N°2879 y N°2880

Observaciones:

Los señores Directivos aprueban el acta 2879, se abstiene de votar la señora Jeannette Ruíz Delgado. Así mismo, se aprueba por todos el acta N°2880. Se toma nota.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia a. Nota de AJUCE del 23 de octubre 2018 referente a subsidio del 25% del canon mensual a concesionarios del sector sandía, papaya y melón.

Observaciones:

Se da lectura a las notas y se discute la solicitud de subsidio del 100% del canon mensual expuesto por AJUCE para los concesionarios del sector Sandía, Papaya y Melón.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia b. Nota del 23 de octubre 2018 emitida por los concesionarios del sector sandía, papaya y melón referente al subsidio del 25% otorgado por el Consejo Directivo.

Observaciones:

Así mismo, se analiza la nota emitida directamente por los señores concesionarios del sector antes mencionado, en la que solicitan valorar un subsidio del 50% del canon mensual.

Ante estas solicitudes se toma la decisión de mantener el subsidio del 25% otorgado mediante el acuerdo N°2905 a los señores concesionarios del Sector de Sandía, Papaya y Melón.

Acuerdo 2919: Se analizan las solicitudes presentadas por AJUCE y por los Señores Concesionarios del Sector Sandía, Papaya y Melón, ambas fechadas 23 de octubre 2018 y por unanimidad,

Se resuelve:

Mantener el subsidio del 25% otorgado mediante el Acuerdo N°2905, sesión ordinaria N°2879, a los señores concesionarios del sector sandía, papaya y melón, durante el plazo que duren las obras de remodelación de los locales.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Financiero. CENADA. Tesorería.

ARTÍCULO 3: Correspondencia c. Oficio AI-127-18 Remisión del Plan de Trabajo de Auditoría Interna, periodo 2019.

Observaciones:

Se da por conocida la nota.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia d. Oficio AI-117-18 Seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo Directivo.

Observaciones:

Se da lectura y respecto al tema de seguimiento de acuerdos doña Jeannette comenta la necesidad que tanto la Auditoría Interna como la Gerencia General emitan los informes correspondientes. Se solicita que se exponga trimestralmente, un resumen de los acuerdos ejecutados y de los que se encuentran pendientes, así como mantener en lista solamente los acuerdos pendientes.

Acuerdo 2920: Luego de conocer y discutir lo expuesto en el oficio AI-117-18 emitido por la Auditoría Interna, referente al seguimiento de acuerdos por parte de la Gerencia General, por unanimidad,

Se resuelve:

Instruir a la Gerencia General para que se brinde un informe de seguimiento de acuerdos de manera trimestral, que contenga un resumen de los acuerdos ejecutados y de los acuerdos que se encuentran en proceso.

Una vez que los acuerdos se den por concluidos, se deberán suprimir de las listas futuras.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna.

ARTÍCULO 3: Correspondencia e. Oficio AI-120-18 Remisión de informe AI-INF-006-18 "Evaluación del uso y mantenimiento de la flotilla vehicular de uso administrativo del PIMA."

Observaciones:

Referente a este informe el señor Bruno comenta que notó que en algunos de los vehículos de la flotilla institucional se está invirtiendo mucho dinero en reparaciones y mantenimiento, por esta razón externó que es preferible elaborar un proceso de remate para utilizar el dinero en la compra de vehículos.

Doña Jeannette indica que se encuentra de acuerdo con lo manifestado por don Bruno, ya que en el informe que se les remitió se dejan ver los diferentes gastos que amerita el mantenimiento de una flotilla antigua. Por lo anterior, comenta que está de acuerdo con la idea de realizar un remate, sin embargo, agrega que es importante establecer un plan basado en las recomendaciones de la Auditoría, con las justificaciones y el presupuesto correspondientes.

Doña Ana Cristina comenta que existe una necesidad real que se encuentra respaldada por el informe de Auditoría.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia f. GG-507-18 Respuesta de Gerencia General a AJUCE referente a varios temas consultados anteriormente.

Observaciones:

Se informa que en atención al acuerdo N°2898 sesión ordinaria 2879, la Gerencia General respondió las consultas realizadas por AJUCE, esto mediante el oficio GG-507-18 que se les hizo llegar.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia g. Oficio ASLE-243-2018, notas de la funcionaria Lissette Álvarez y oficio DP-CLGBTI-0089-2018, todos referentes a solicitud de licencia de matrimonio con goce de salario.

Observaciones:

Se explica el tratamiento que se le dio a la solicitud de la Sra. Liseth Álvarez respecto a la licencia de matrimonio con goce de salario que tramitó. Así mismo se indica que al existir inconformidad con el criterio emitido por Asesoría Legal del PIMA, se procedió a realizar la consulta directamente en Casa Presidencial. El asunto fue resuelto en el momento.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia h. Oficio FDIR-084-18 Atención a recomendación de Auditoría Interna en informe AI-INF-005-18.

Observaciones:

Se da lectura al oficio emitido por la Dirección Administrativa-Financiera y se da por conocido.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia i. Oficio FRHU-152-2018 y GG-532-18 ambos referentes al nombramiento de Lissa Villalobos como Secretaria de Actas a.i.

Observaciones:

Este punto se trasladó en el orden del día para ser analizado más adelante con el Artículo 10, lo anterior, por tratarse del mismo tema.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 4: Informe de Gerencia a. Situación actual de los Mercados Regionales. b. Impuesto de Ventas del 13% al ingreso general a CENADA. Expone Bruno Quesada, Gerente General.

Observaciones:

Don Bruno hace referencia a los tres proyectos regionales en los que se está trabajando, inicia con el Mercado Mayorista de la Región Caribe, comentando que la semana pasada hubo un contacto con representantes del INDER y se comunicó al PIMA que está listo el traspaso del terreno, sin embargo, aún se encuentran personas que tienen parcelas dentro de ese terreno, por lo que se procederá hasta que se realice el movimiento completo de esas personas a otras parcelas y se formalice el traspaso.

También comenta que presentará una solicitud a la señora Viceministra del MAG, para que colabore con el Director Regional del Caribe, y así integrar la Comisión de Oferta y Demanda de esa región.

Don Oscar comenta que conversó con el Jefe Regional, don Vinicio, quien manifestó que ya se podía hacer el traspaso y que lo podrían formalizar el próximo mes.

Don Bruno retoma la exposición refiriéndose en esta oportunidad al Mercado Mayorista de la Región Brunca, indica que tendrán una reunión en Casa Presidencial, a la cual asistirá también la señora Viceministra del MAG, en la que se sensibilizará a los demás Jerarcas respecto a la importancia de este proyecto en el desarrollo de la región. Lo anterior para que se tomen algunas decisiones a nivel político que tienen que ver con temas ambientales, ya que falta tomar una decisión que permita continuar con el plan de gestión ambiental, esto a falta del aval de la Directora Regional que permita continuar con el proceso, por esta razón el día de mañana se realizará la reunión mencionada con la Ministra de Ambiente, la Directora de Ambiente, la Directora del SINAC y otros jerarcas para que conozcan el proyecto y poder tomar una decisión y contar con una directriz.

Comenta que se identificó un vecino que se encuentra distribuyendo información negativa respecto a este proyecto, sin embargo, el PIMA cuenta con un estudio del INTA que respalda el proyecto.

Se continúa con el informe correspondiente al Mercado Regional Chorotega, indicando que se está trabajando de manera paralela en varias rutas: en el tema financiero se está trabajando con la Banca y con el INA, ya que cuenta con programas de acompañamiento a las diferentes organizaciones de productores, así mismo se trabaja con cada una de las instituciones madrinadas. En el tema de la producción, se tienen programas de trabajo dirigidos a cada institución para conocer las necesidades de las diferentes organizaciones, indica que en este momento es cuando se debe trabajar con el INA, UCR, IICA y otras instituciones, para dar propuestas a los grupos organizados, este plan iniciaría en enero próximo.

Doña Ana Cristina comenta que Casa Presidencial está dando seguimiento, una vez al mes, en reuniones a las que asisten todos los jerarcas de las instituciones involucradas, ya que el proyecto va más allá y se espera abrir el Mercado Regional Chorotega en el mes de Julio 2019.

Comenta que se debe trabajar muy fuerte con las organizaciones que abastecerán el mercado. Agrega que esto se debe a que en el momento en que se aprueba el proyecto en tiempo record se modifica toda la planificación, por lo que disminuyen los plazos de respuesta. Agrega que toda la información se ha brindado claramente a Casa Presidencial y explica la metodología de trabajo que se ha adoptado con este grupo interinstitucional.

Don Oscar comenta que la preocupación de todos es la manera de llenar el mercado, haciendo necesaria la unión de todas las instituciones, además pregunta por el estado actual de las consultorías que se han dado en el proceso del Mercado Mayorista Chorotega y por el trabajo que está desarrollando la UEP.

Doña Jeannette comenta que si bien en principio la idea siempre es llenar los mercados con agricultores para evitar la intermediación, a algunos de ellos la labor de comercialización no les gusta por diversas razones, indica que por este motivo hay que tener presente la posible

participación de intermediarios y pensar cuáles serán los posibles impactos positivos y negativos que podrían generar en el mercado.

Agrega sobre la consulta de don Oscar, que recuerda que una persona de la UEP les había expuesto sobre la forma en que se están organizando los sectores y quienes iban a abastecer el mercado. Sin embargo, no se conocen los resultados, por esta razón solicita a don Bruno que informe respecto al avance real y a la probabilidad real de la oferta que tendrá el mercado de la Región Chorotega.

Doña Ana Cristina indica que le parece conveniente conseguir una invitación formal para que los miembros del Consejo Directivo asistan a la reunión de la Comisión que se llevará a cabo el 05 de diciembre a las 2pm en Casa Presidencial. Explica que estas sesiones de trabajo tienen como fin informar e incluir en el proceso a todas las instituciones del Sector, desde San José. Insiste en la importancia de que los señores Directivos participen de la reunión o, de no ser posible, invitar a las personas que están encabezando lo relacionado para que se presenten en la próxima sesión del Consejo Directivo y expongan los detalles de los avances y la valoración que se ha dado al tema de los posibles intermediarios, cooperativas, CEPROMAS etc.

Acuerdo 2921: Luego de escuchar el Informe de Gerencia, referente a la situación actual de los Proyectos Mercados Mayoristas, por unanimidad

Se resuelve:

Encomendar a la Gerencia General para que coordine la presentación, ante el Consejo Directivo, del estudio técnico referente a las condiciones del terreno en el que se construirá el Mercado Regional de la Región Brunca.

Así mismo, coordinar para que en la próxima sesión ordinaria se realice una presentación del estado actual del Mercado Regional de la Región Chorotega por parte del equipo de trabajo constituido por el Señor Ministro para el seguimiento del tema de oferta y demanda desde la parte central del país.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. UEP. DEDM.

ARTÍCULO 4: Informe de Gerencia a. Situación actual de los Mercados Regionales. b. Impuesto de Ventas del 13% al ingreso general a CENADA. Expone Bruno Quesada, Gerente General.

Observaciones:

Impuesto de Ventas del 13% al ingreso general a CENADA.

Don Bruno comenta que ya se está realizando el cobro del 13% correspondiente a servicio de parqueo en el ingreso al CENADA con tiquete, comenta que se han realizado dos reuniones en el Ministerio de Hacienda, en las que la señora Viceministra del MAG estuvo presente, así como el Viceministro de Hacienda. Agrega que se recibió un oficio por parte de Tributación de Heredia indicando que el impuesto de venta se debe aplicar a todas las modalidades de ingreso, situación que afectará a todos los concesionarios.

Informa que los sindicatos solicitaron copia de la resolución, misma que se les brindó sin mayor complejidad, ya que ellos se van a pronunciar al respecto, lo que es cierto es que el PIMA se encuentra obligado a iniciar la aplicación del impuesto, mientras se realizan las acciones pertinentes para estar preparados para recibir la resolución del juicio que tiene alta probabilidad de ser desfavorable para el PIMA.

Doña Jeannette consulta si dentro de la amnistía tributaria cabe ese pago? A lo que se le responde que sí, por lo que se cree importante valorar este aspecto ya que aunque hay que tener el dinero para pagar la diferencia, se contaría con tres meses y la deuda sería menor, además sugiere revisar si se cuenta con contenido presupuestario, así como buscar otro mecanismo de pago, por ejemplo con alguna propiedad del PIMA.

Don Rogis aclara que si se hace de esa manera, se debe tener identificada la propiedad y una persona/empresa que esté interesada en comprarla.

Doña Ana Cristina hace énfasis en la opción de averiguar si se puede aplicar la amnistía tributaria.

Acuerdo 2922: Una vez escuchada la exposición de Bruno Quesada respecto a la aplicación del 13% al ingreso general a CENADA, correspondiente al impuesto de ventas, por unanimidad

Se resuelve:

Instruir a la Administración para que presente en la próxima sesión, una valoración de la posibilidad de que el PIMA se acoja a la amnistía tributaria, como medio para saldar la deuda que se haya generado ante Tributación Directa, por el tema de la aplicación del 13% de impuesto de ventas al ingreso general al CENADA.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Financiero. CENADA.

ARTÍCULO 5: Oficio GG-552-18 Solicitud de permiso temporal para el uso de las instalaciones del rancho y cancha de fútbol por parte de concesionarios. Expone Diego Corrales, Director CENADA.

Observaciones:

Se recibe al señor Diego Corrales quien indica que las áreas recreativas del PIMA antes estaban administradas por ASEPIMA, sin embargo, en este momento se está retomando para que sea la institución la que se encargue de dicha administración, el problema es que al darse el cambio tan pronto, al día de hoy no se cuenta con un reglamento ni con un canon para el uso de esas instalaciones.

Explica que ha recibido varias notas de concesionarios, solicitando permiso para utilizar esas instalaciones recreativas, agrega que la Asesoría Legal lo que recomienda es solicitar un permiso temporal al Consejo Directivo para poder prestar las instalaciones durante el mes de diciembre y enero. Recuerda que esas instalaciones fueron pensadas para ofrecer un espacio recreativo a los concesionarios del CENADA. Aclara que este permiso sería únicamente para fin y principio de año y la Administración se compromete a presentar la propuesta de reglamento y de canon en Febrero próximo.

Diego explica que mientras se formaliza la reglamentación y el canon, se estarían prestando las instalaciones únicamente a los señores concesionarios y se firmaría una carta de compromiso para salvaguardar los bienes institucionales.

Don Rogis comenta que hay que tener en cuenta el mantenimiento del área, por lo que es importante que en el futuro reglamento se proponga una tarifa de uso. Diego le indica que sí se tomaría en cuenta un canon para el alquiler y uno como depósito de garantía, sin embargo, se analizaría la opción de tener un canon diferenciado para los señores concesionarios, funcionarios y personas externas. Don Rogis agrega que es importante definir las prioridades de uso.

Doña Jeannette comenta que se encuentra de acuerdo con la idea de prestar durante estos meses las instalaciones ya que es una manera de motivar a los concesionarios, respecto al reglamento de uso le parece que también es importante establecer una penalidad en el caso de que ocurra algún daño. Agrega que respecto a las personas externas, se podría prestar si son instituciones públicas, más no si son empresas privadas, y que se mantenga la cuota de mantenimiento para todos. Recalcan que el consumo de tabaco, licor y drogas debe estar prohibido en todo momento.

Don Randall comenta que hay que considerar el depósito de garantía para que cubra un posible daño en la infraestructura.

Don Oscar consulta qué tipo de documento se estaría firmando mientras se establece el reglamento, Diego indica que no sería un contrato, sino, una carta de compromiso, por el momento se tiene la solicitud de tres concesionarios que desean hacer actividades para la celebración del fin de año con sus empleados.

Acuerdo 2923: Luego de analizar la solicitud presentada mediante oficio GG-552-18 y escuchada la exposición del señor Diego Corrales, por unanimidad

Se resuelve:

Aprobar la solicitud de permiso temporal para que los señores concesionarios utilicen las instalaciones del rancho y la cancha de fútbol, manteniendo la prohibición de consumo de licor, tabaco y drogas dentro de las instalaciones del PIMA y previa firma de una carta de compromiso entre las partes.

Además, se debe presentar la propuesta de reglamento para la administración de estas instalaciones el próximo mes de febrero 2019.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. CENADA. REFRINA.

ARTÍCULO 6: Oficio GG-528-18 Análisis y aprobación de protocolos REFRINA: a. Protocolo de beneficios para concesionarios de servicios al por mayor. b. Protocolo para exoneración del canon de circulación dentro del CENADA, a los vehículos que se dirigen exclusivamente

Observaciones: Se continúa con la exposición de don Gustavo Ulate quien indica que ambos protocolos son producto de la actualización de la estrategia del plan de mercadeo que se estableció a partir de la solicitud del Consejo Directivo.

Inicia presentando el Protocolo para Exoneración del Canon de Circulación dentro del CENADA a los Vehículos que se dirigen exclusivamente a REFRINA, indica que se propone únicamente para los comerciantes que se dirigen a REFRINA por lo que no aplica a los que también son concesionarios del CENADA, agrega que en el protocolo están debidamente establecidos los mecanismos de control.

Don Oscar consulta cuál es el porcentaje que deja de percibir la institución con la aplicación de esta exoneración? Don Gustavo responde que se hicieron muchos estudios llegando a la conclusión que no era un monto muy significativo, pero el día de hoy no tiene los datos específicos, sin embargo recuerda que eran alrededor de ¢4.000.000 (cuatro millones) por año.

Don Rogis indica que igualmente él esperaba una presentación del costo-beneficio para poder tomar la decisión, ya que difícilmente votaría a favor de una exoneración que no se encuentre bien fundamentada y que refleje los escenarios en materia de números. Además consulta cómo identificarían a los vehículos que realmente van solo a REFRINA.

Don Gustavo responde que se trabajó con la Dirección CENADA y con el Subproceso de Acceso a Casetas para cubrir todas las observaciones que se están haciendo, agrega que se implementará un sello con la hora, además de trabajar con una bitácora, el vehículo tendrá 15 minutos para salir, tiempo que el recaudador debe verificar, ya que si se excede de los 15 minutos, tendrá la facultad de cobrar la estadía.

Doña Ana Cristina indica que el día de hoy no se aprobará este protocolo por la falta de información, y solicita que en una próxima sesión se presenten los datos requeridos por los señores Directivos, específicamente los controles y análisis de costo-beneficio.

Continúa con el Protocolo de Beneficios para Concesionarios de Servicios al por mayor, comenta el proceso de almacenamiento con el que se trabaja en REFRINA. Indica que sería un 15% tal y como estaba planteado en el documento original.

Don Bruno indica que este protocolo ya fue revisado por él y por la Asesoría Legal y que estuvieron de acuerdo.

Debido a que el señor Rogis Bermúdez debe retirarse un poco antes para atender un compromiso adquirido, se propone adelantar el Artículo 10 del orden del día.

Acuerdo 2924: Analizado el Protocolo de Beneficios para Concesionarios de Servicios al por mayor emitido mediante oficio GG-528-18 y escuchada la exposición del señor Gustavo Ulate, por unanimidad

Se resuelve:

Aprobar la nueva propuesta del Protocolo de Beneficios para Concesionarios de Servicios al por mayor.

Se encomienda a la Administración realizar los trámites correspondientes para la implementación de la presente resolución.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Financiero. REFRINA.

ARTÍCULO 7: Solicitud de derogación de acuerdo N°2907 y presentación de la nueva propuesta de Reglamento Interno de Compras del PIMA. Expone Ronald Miranda, Director Financiero/Roy Chaves, Encargado de Proveduría

Observaciones:

Don Rogis se retira de la sesión.

Don Bruno inicia recordando que el señor Roy Chaves se había presentado anteriormente para exponer el Reglamento Interno de Compras, mismo que había sido aprobado mediante acuerdo N°2907, sin embargo, al ser analizado a profundidad y al atender varias recomendaciones de la Auditoría Interna, la Gerencia decide detener el proceso de publicación y solicitar que se agregaran algunos puntos importantes que se debían detallar. Por lo anterior se solicita la derogación del acuerdo mencionado.

Doña Jeannette comenta que ella analizó los cambios que se hicieron y que le pareció muy buena la propuesta, la segunda doña Ana Cristina quien comenta que también le parecieron oportunos dichos cambios.

Acuerdo 2927: Analizada la nueva propuesta de Reglamento Interno de Compras del PIMA y la solicitud presentada por el señor Bruno Quesada, por unanimidad

Se resuelve:

Derogar el Acuerdo N°2907, Sesión Ordinaria 2879, debido a que se incorporaron temas al cuerpo normativo con los cuales se subsanaron varias recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en diferentes estudios.

Además, el Consejo Directivo aprueba la nueva propuesta del Reglamento Interno de Compras

del PIMA y se encomienda a la Administración a realizar las acciones pertinentes para proceder con su publicación e implementación.

Se adjunta el reglamento supra citado.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Financiero. Proveduría.

ARTÍCULO 8: Oficio GG-547-18 Actualización de la Versión N°1 del Marco Orientador del Sistema de Valoración del Riesgo- PIMA 2018. Expone Ivannia Hernández, Control Interno

Observaciones:

Se recibe a la señorita Ivannia Hernández, quien indica que solicita la aprobación para la actualización del marco orientador del SEVRI del PIMA, explica que el marco orientador data del año 2012 y que desde entonces no se ha actualizado, razón por la cual la Auditoría Interna emitió una recomendación al respecto.

Expone que, en esta actualización se variaron las matrices que se están utilizando actualmente para la valoración del riesgo, se mantuvieron las políticas y se cambiaron algunos aspectos como la mención de una Comisión de Control del Riesgo, esta comisión no existe y en este momento se hace cargo la Unidad de Control Interno.

Don Bruno agrega que actualmente existe todo un sistema tecnológico que Ivannia está utilizando y que es muy confiable. Ivannia agrega que este sistema permite llevar un seguimiento más exacto de las acciones de mejora, pero para iniciar es necesaria la aprobación del Consejo Directivo.

Don Oscar comenta que este marco orientador es una herramienta de trabajo necesaria.

Acuerdo 2928: Analizada la versión 3 del Marco Orientador del SEVRI-PIMA, emitida mediante oficio GG-547-18, y luego de escuchar la exposición de la señora Ivannia Hernández, por unanimidad

Se resuelve:

Aprobar la actualización del Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo-PIMA, versión 3.

Se encomienda a la Administración realizar los trámites correspondientes para la implementación de la presente resolución.

Se adjunta el documento mencionado.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Financiero. CENADA. REFRINA. DEDM.

ARTÍCULO 9: Presentación de la propuesta de Reglamento de control e inocuidad en las centrales mayoristas de productos agroalimentarios para su análisis. Expone José Pablo Rodríguez, Asesor Legal

Observaciones:

Al respecto don Bruno comenta que tal y como se había solicitado por este Consejo Directivo y atendiendo una disposición de la Contraloría General de la República, se revisó el contenido y se decidió realizar un acercamiento con las instituciones que tienen relación con este tema para solicitar su apoyo al PIMA en las actividades de revisión y análisis. Agrega que ya revisó la propuesta de decreto y que le parece muy buena, lo que hará es remitirlo al MAG para su revisión y que el mismo sea aprobado. Comenta que si se hace vía convenio no va a tener la efectividad deseada para poder cumplir con esta tarea.

Doña Ana Cristina indica que en cuanto lo envíen al Ministerio, se procederá con la revisión y el trámite pertinente. Todos se encuentran de acuerdo.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 10: Oficio MAG-A.J.583-2018 Criterio jurídico referente al Concurso Interno 07-2018 para nombramiento del Secretario de Actas. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Observaciones:

Dan la palabra a don Bruno, quien indica que la señora Victoria Sánchez, encargada de RRHH, envió nota a la Gerencia en la que indica que el nombramiento de Lissa en su momento fue erróneo, la señora Sánchez sugiere quitar a Lissa e iniciar un concurso interno para poder nombrar a un Secretario interino. Indica que él le solicitó explicación del porqué hasta este momento está brindando este criterio técnico y no lo hizo desde el principio, sin embargo RRHH indica que no se le solicitó.

Acuerdo 2925: Una vez analizado el criterio emitido por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG-A.J.583-2018) y escuchada la explicación del señor Bruno Quesada, por unanimidad

Se resuelve:

Mantener la posición de instruir a la Administración para que realice un nuevo concurso para el nombramiento del Secretario(a) de Actas, tomando en cuenta que el Consejo Directivo debe conocer el perfil establecido, antes de iniciar dicho procedimiento.

Además, este Consejo Directivo manifiesta su inconformidad en el manejo que se le ha brindado por parte del Área de Recursos Humanos a este tema, lo anterior debido a que se ha percibido algún tipo de presión de parte de esa oficina, siendo esta un ente únicamente asesor del proceso. Se le solicita a la Administración hacer del conocimiento de la jefatura de Recursos Humanos la inconformidad expuesta.

Así mismo, se solicita que se resguarde el principio de equidad, de respeto y que no haya ningún tipo de discriminación hacia ningún funcionario o funcionaria que se encuentre involucrado(a) en este proceso.

Finalmente, se solicita que se haga llegar al Consejo Directivo, la normativa en materia de Recursos Humanos para la elaboración de concursos internos y el manual de puestos del PIMA.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Financiero.

ARTÍCULO 10: Oficio MAG-A.J.583-2018 Criterio jurídico referente al Concurso Interno 07-2018 para nombramiento del Secretario de Actas. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Observaciones:

Doña Jeannette propone conversar sobre la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre, ya que la fecha que corresponde es el 25 de diciembre, todos se encuentran de acuerdo con que la sesión se realice el jueves 20 de diciembre a las 07:00am en el PIMA.

Acuerdo 2926: Analizada la propuesta de doña Jeannette Ruíz y siendo secundada por el señor Oscar Chavarría, por unanimidad

Se resuelve:

Adelantar la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre 2018, que se encuentra agendada para realizarse el martes 25 de diciembre al jueves 20 de diciembre 2018, a las 07:00am en el PIMA.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna.

ARTÍCULO 11: 11- Iniciativas de los Señores Directivos

Observaciones:

No se presentan temas adicionales.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se levanta la sesión ordinaria número dos mil ochocientos ochenta y dos, a las nueve horas con seis minutos del martes veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho.

Ana Cristina Quirós Soto

Presidenta Consejo Directivo

Jeannette Ruíz Delgado

Secretaria Consejo Directivo